



Uelste maraueña.



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAUEÑAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

al referido Sr. Domingo José Sanz Loren
rio, y los suso dho lo hicieron como
se ve. y tienen suado con la protesta
de nosca de su Sr. y tiempo si alguna
costas se causaren en favor de la
branzay q son asu cargo q del tiempo
de venido y en consecuencia de dho
insam. ofreron defendas la puse
ra de Maria sb. a los poble y cum
plir entodo con la obligaz q sus em
pleos en cma dho les fue dada la
posesion q los suso dho tomaron
queta y parificar su contradic
cion, y lo q dieron q restan q se
les manda dar y se les entregaron
sus llaves del archivo a cada uno de
y la del arca q tray llaves adho sb. de
oro dho. chis y asi mismo se entreg
a esta llave del arca del dinero del
posito y la de este adho Sr. Domingo
y asi se concluo esta eley q firmaron
sus Moys de q. 7.º el est. do. fee =

Juan Pedro
Carrero
D. Honorato
Albada

D. Manuel Sanchez
Corcuera
Juan Isachin
Herbalgo

